



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO – OCTUBRE 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO
BAQUERIZO MORENO (JUAN), EN EL AÑO 2020**

EGRESADO:

JULISSA BEATRIZ ACOSTA MOLINA

TUTOR:

ING. PEDRO PABLO ANDRADE VALENZUELA

AÑO 2021

RESUMEN

El presente estudio de caso práctico elaborado en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), provincia del Guayas tiene como tema “Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) en el año 2020”, en donde se presenta información presupuestaria de los ingresos recaudados de dicho periodo, los cuales han tenido una significativa reducción en comparación a la asignación inicial.

El estudio se realiza mediante la aplicación de herramientas financieras como es el análisis vertical y horizontal, al rubro de ingresos corrientes, de capital y financiamiento presentados en la cédula de ingresos de la entidad municipal, se utilizan indicadores de gestión presupuestaria para así conocer el nivel de eficiencia y eficacia de los ingresos y también se aplica el cálculo de indicadores financieros presupuestarios.

La metodología aplicada en el presente estudio de caso es el método inductivo, además se obtuvo información mediante una entrevista a la Directora Financiera y la recopilación de información documental presentada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), que en este caso son las cédulas presupuestarias de ingresos del año 2020. Toda esta información se complementa con datos bibliográficos consultados en libros, leyes, revistas científicas y demás fuentes.

Palabras claves: presupuesto, codificado, devengado, recaudado, indicadores.

SUMMARY

This case study prepared in Canton Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), province of Guayas has as its theme "Analysis of the budget execution of revenues of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Canton Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) in the year 2020", where budgetary information is presented on the revenues collected in that period, which have had a significant reduction compared to the initial allocation.

The study is carried out through the application of financial tools such as vertical and horizontal analysis, to the current, capital and financing revenues presented in the municipal entity's income statement, budget management indicators are used to determine the level of efficiency and effectiveness of revenues and the calculation of budget financial indicators is also applied.

The methodology applied in this case study is the inductive method, in addition, information was obtained through an interview with the Financial Director and the collection of documentary information presented by the Municipal Decentralized Autonomous Government of Canton Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), which in this case are the budgetary income statements for the year 2020. All this information is complemented with bibliographic data consulted in books, laws, scientific journals and other sources.

Key words: budget, codified, accrued, collected, indicators.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso tiene como tema “Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), en el año 2020”, el cual se realizó en la sede municipal de dicho cantón ubicado en las calles Jaime Roldós y José Domingo Delgado. El GADM del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) con número de RUC 0960001970001 inició sus actividades en el año de 1986 mediante el Decreto Oficial N° 438.

El presupuesto es un instrumento que permite a la intendencia Municipal realizar una planificación económica de lo que va a ejecutar un periodo de fiscal, el problema central de la institución es que presenta ingresos ejecutados muy bajos a lo que en realidad planifica y además no se realizan las proformas adecuadas motivo por el cual quedan algunas partidas presupuestarias con saldos por devengar en contra. Es por eso que el objetivo del presente estudio de caso es realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a los ingresos del GADM del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), mediante herramientas financieras como el análisis vertical, horizontal y la aplicación de indicadores de gestión presupuestaria y financiera, para así conocer el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos en el año 2020.

Para el desarrollo del estudio de caso se utiliza el método inductivo, mediante la aplicación de técnicas de investigación como la entrevista, pues se realizó una dirigida a la directora financiera de la institución donde se obtuvo información sobre los ingresos que ha ejecutado el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) en el año 2020. Además, se recopiló información documental debido a que la institución presenta sus cédulas presupuestarias de ingresos para que sean analizadas acorde a los lineamientos del presente trabajo y se puedan establecer las conclusiones pertinentes al caso.

El estudio de caso se encuentra bajo la sublínea de investigación “Gestión financiera, tributaria, y compromiso social”, desarrollada por la carrera de contabilidad y auditoría. Además, la investigación se enmarca en esta sublínea porque se va a realizar un análisis de ejecución presupuestaria a los ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), mediante las técnicas mencionadas y junto con datos bibliográficos que ayuden a sustentar su desarrollo.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), fue creado mediante decreto de cantonización expedido durante el gobierno de León Febres Cordero publicado en el Registro Oficial N° 438 del 19 de mayo de 1986. Es una institución del sector público regulada por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativas, de acuerdo a su número de RUC 0960001970001 su actividad económica principal es el desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismo centrales, regionales y locales.

En la actualidad cuenta con 243 servidores públicos, distribuidos entre el nivel de directivos, nivel operativo, procesos desconcentrados y nivel de apoyo, que se encargan de gestionar y realizar las diferentes actividades en la entidad a beneficio de los habitantes del cantón. Su administración se encuentra bajo el control de la Ing. Ángela Herrera Méndez quien fue elegida como alcaldesa en las elecciones seccionales del año 2019 y seguirá en el mando hasta el 2023.

De acuerdo a Zamora (2020), la misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), es constituirse como ejemplo de desarrollo en la provincia del Guayas teniendo a cargo una organización eficiente que gestione productos y servicios públicos de calidad con la comunidad y que sea capaz de asumir los cambios relacionados con el desarrollo integral, cultural y de género, mediante la descentralización y la optimización de recursos que aseguren la calidad de vida de las personas del cantón.

De la misma forma Zamora (2020), establece que la visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), es desarrollar planes

de obras y servicios públicos municipales de calidad que aseguren el crecimiento económico y social de la población, contando con la participación de diversos actores territoriales trabajando dentro del marco de transparencia y ética institucional y aplicando el uso óptimo de recursos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), de acuerdo a las funciones que cumple forma parte del sector público no financiero por lo cual debe manejarse mediante un presupuesto anual, esta institución cuenta con un porcentaje de ingresos asignados del Presupuesto General del Estado para el desarrollo de sus proyectos y actividades en beneficio del cantón, aunque por tener autonomía financiera puede generar ingresos propios, esto se indica en el siguiente artículo de la COOTAD en donde se establece la naturaleza jurídica de estas entidades.

Artículo 53. – Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva prevista en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede de gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón. (COOTAD, 2010)

De manera general, un presupuesto puede ser definido como la planificación de recursos económicos que se necesitan para cumplir algún objetivo dentro de una entidad sea esta de carácter público o privado. De acuerdo a los autores Medina y Morocho (2015), un presupuesto es definido como una evaluación de manera programada que se la debe expresar en forma numérica de acuerdo a los proyectos que va a realizar la empresa dentro de un periodo de tiempo, incluyendo los ingresos y gastos que pidan dichas actividades.

El presupuesto del sector público, es un tipo de presupuesto que realizan las entidades de dicho sector para que puedan solventar sus gastos en un determinado periodo de tiempo. Según Burbano (2011), estos presupuestos miden los recursos que demandan los gastos de funcionamiento, inversión y la deuda pública de estas entidades. En el sector público, a diferencia del sector privado se estiman primero los gastos que se fueran a producir en el periodo y equivalente a este se elabora el presupuesto de ingresos para ser aprobado, en cambio en el sector privado es todo lo contrario porque primero se estiman los ingresos y en base a ello se establecen estrategias para alcanzar el nivel que se ha presupuestado. Esta diferencia radica porque ambos sectores tienen finalidades distintas.

Las empresas gubernamentales no deben en caso alguno tener como finalidad la obtención de utilidades, sus funciones consisten básicamente en satisfacer las necesidades públicas de la mejor manera posible, con el fin de lograr la estabilidad económica del país, cuya administración les ha sido encomendada. (Del Río, 2009, pág. 20)

Para Del Río (2009), el éxito de un presupuesto no se basa solo en que los resultados hayan sido iguales a los estimados al inicio, sino que se haya obtenido una mejoría en la eficiencia en los procesos se hayan manejado en la institución, para esto se deben seguir algunas condiciones en el proceso de estructuración del presupuesto, los cuales son: conocimiento de la empresa, exposición del plan, coordinación para la ejecución del plan, fijación del periodo presupuestal, dirección y vigilancia y, por último, apoyo directivo.

Estas condiciones son los requisitos para elaborar un buen presupuesto, en primer lugar, se indica el conocimiento de la empresa, debido a que el presupuesto siempre estará ligado al tipo de institución, sus objetivos y sobre todo a sus necesidades. Otro de las condiciones es la exposición del plan o política, donde interviene el criterio de los directivos para determinar el objetivo de la

implantación del presupuesto. En la coordinación para la ejecución del plan debe existir un coordinador para que intervenga en la ejecución del mismo, otro de los requisitos es la fijación del periodo presupuestal, en el caso del presupuesto de las entidades del sector público no financiero como es el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), este se lo realiza de manera anual. En la dirección y vigilancia se deben aplicar controles y analizar cuáles han sido las variaciones entre el valor estimado y el real, por último, el apoyo de directivo, en donde se indica que la implantación del presupuesto por parte de los mismos es indispensable para una buena realización y ejecución de un presupuesto.

Para la elaboración del presupuesto el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) realiza una planificación plasmada en el Plan Operativo Anual (POA), en donde se reflejan los proyectos o actividades que se van a ejecutar en un año de acuerdo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a las estrategias territoriales. Según lo que indica el MEF (2010), en el Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, el plan operativo anual es un instrumento elaborado por cada ente público en donde están todas las actividades necesarias para que se cumpla con los Planes de Desarrollo, conforme los lineamientos de la institución y los requerimientos presupuestarios del periodo fiscal anual dentro del contexto de una programación cuatrianual.

Dicho presupuesto tiene que pasar por un proceso conocido como ciclo presupuestario, el cual, de acuerdo al MEF (2010), en el Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario indica que este ciclo está compuesto por fases en las que intervienen las coacciones que van a definir, decidir, ejecutar y evaluar el presupuesto. Dichas fases son las siguientes: la primera es la programación, seguido por formulación, luego la aprobación, la más importante la ejecución, seguido de una evaluación, y por último la clausura y liquidación.

Para Reinoso y Pincay (2019), cada una de estas fases hacen referencia a un proceso el cual se debe cumplir de manera obligatoria, en la primera fase se realiza una planificación, se establecen los objetivos mediante el desarrollo de programas, planes y actividades, esta fase es muy importante en el proceso de ejecución presupuestaria, luego está la formulación en la cual se elaboran las proformas que deben ser ajustadas al clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público. En la tercera fase, se aprueba el presupuesto para que entre en vigencia a partir del 1 de enero. Luego, se realiza la ejecución presupuestaria en donde se elaboran todos los programas, planes y actividades de acuerdo a la planificación con el objetivo de atender todas las necesidades sociales y ciudadanas. En la fase de evaluación se miden los resultados obtenidos respecto a los objetivos planteados, al logro de las metas, se estudian los factores que inciden en la obtención de las mismas y se establecen acciones correctivas de ser el caso. Por último, en la fase de clausura y liquidación se cierra el presupuesto en el último día del año fiscal.

Para la obtención de ingresos el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) cuenta con un porcentaje asignado del Presupuesto General del Estado, el cual según la Constitución de la República (2008), en el Art. 271 establece que estas entidades participaran aunque sea del 15% de los ingresos permanentes y de un monto no menor al 5% de los ingresos no permanentes del Estado, dicho monto anual serán transferidos mediante la Cuenta Única del Tesoro Nacional a cada una de las cuentas de estas entidades. Sin embargo, el Código Orgánico de Organización Territorial (2010), indica el porcentaje exacto de asignación en el artículo 192 donde se establece estas entidades tendrán del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE, es decir, del Presupuesto General del Estado.

Los tipos de ingresos que posee el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) dentro de su presupuesto son: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Los ingresos corrientes son aquellos que el GADM recibe de manera ordinaria y regular durante todo el año para así compensar sus gastos, dentro de estos se encuentran partidas por: concepto de impuestos (predios urbanos y rurales, inscripción en el registro de la propiedad, alcabalas, patentes, etc.), tasas y contribuciones (permisos, licencias y patentes, tasas por administración, etc.), renta de inversiones y multas (ordenanzas municipales, tributarias, infracción a ordenanzas municipales, etc.), transferencias y donaciones corrientes (lo que recibe del Estado) y por concepto de otros ingresos los cuales no están especificados.

De acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2021), los ingresos de capital son aquellos que se derivan por la venta de bienes que tienen una larga duración, inmateriales, obtención de recursos públicos, recuperar inversiones y transferencias o donaciones de capital e inversión y están destinados a financiar egresos de capital. El GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) tiene ingresos de capital en el año 2020 por concepto de venta de activos no financieros debido a que en ese año se recaudó \$216,00 por concepto de Terrenos y en comparación a su asignación inicial (\$20.000,00) fue demasiado baja y también tiene ingresos de capital por concepto de transferencia y donaciones de capital e inversión.

Por último, los ingresos de financiamiento son aquellos obtenidos mediante el endeudamiento, según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2021), estos ingresos provienen de fuentes de capitales obtenidos por el Estado a través de la obtención del ahorro que puede ser interno o externo para así financiar proyectos de inversión. El GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) tiene ingresos de financiamiento en el año 2020 por concepto de cuentas pendientes por cobrar.

Todos los ingresos sean estos corrientes, de capital o de financiamiento estarán reflejados en la cédulas presupuestaria, la cual es un tipo de formato en donde se controla el presupuesto

elaborado por la institución. De acuerdo MEF (2010), en el Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario establece que la cédula presupuestaria indica el estado de ejecución de cada partida de ingresos y también las de gastos.

Para determinar cómo se han distribuido los ingresos en el GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) en el año 2020, se realiza un análisis vertical, de acuerdo Prieto (2010), indica que de todas las técnicas de análisis financiero, el análisis vertical es la menos compleja debido a que solo se toma un determinado informe financiero y se relaciona cada una de sus partes con un total fijo. Para el caso de este análisis se tomará en cuenta el valor de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (tanto los de asignación inicial y los recaudados) y se lo relacionará con el total de ingresos.

Tabla N° 1. Análisis Vertical en el año 2020

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	%	RECAUDADO	%
INGRESOS CORRIENTES	1.574.088,00	30,57%	965.565,42	26,71%
INGRESOS DE CAPITAL	3.016.870,00	58,58%	2.588.682,63	71,60%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	558.661,34	10,85%	61.295,58	1,70%
TOTAL DE INGRESOS	5.149.619,34	100,00%	3.615.543,63	100,00%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

En los ingresos corrientes se presupuesta un valor de \$ 1.574.088,00 lo cual representa un 30,57% en relación a los ingresos totales, de los cuales solo se alcanzó a recaudar un 956.565,42 que representa un 26,71%, lo cual es un poco desfavorable para la institución porque no se alcanzó a recaudar todo lo que se había presupuestado.

En los ingresos de capital se presupuestó recibir un total de \$ 3.016.870,00, el cual representa un 58,58% del total de los ingresos totales presupuestados, pero lo que en realidad se recaudo fue menor debido a que no se recibieron ingresos por algunas partidas dentro de este grupo, las cuales son: de empresas públicas, de entidades del gobierno seccional, de entidades financieras públicas y la del Presupuesto General del Estado a GADM. Dichas cuentas no presentan ningún valor de recaudación en la cédula presupuestaria pese a que en la asignación inicial si se les haya asignado valores.

Por último, en los ingresos de financiamiento se presupuesta una asignación inicial por \$ 558.661,34 lo que representa un 10,85% de los ingresos totales presupuestados y en realidad se recibe un importe de \$ 61.295,58 que indica un porcentaje muy bajo en relación a los ingresos totales recaudados debido a que asimismo en este grupo solo se recaudó dicho valor por concepto de cuentas por cobrar y las demás partidas que tenían asignación inicial como: Del sector público no financiero, de anticipos por devengar de ejercicios anteriores construcción de obras y compra de bienes y/o servicios no recaudaron ningún valor, es por eso que los ingresos de financiamiento no se recaudaron en su totalidad.

De manera general, se evidencia que el total de ingresos recaudados es menor a los que se presupuestaron al inicio del periodo, es por eso que se realiza un análisis horizontal para determinar las variaciones entre lo recaudado y la asignación inicial. Según Wild, Subramanyam, & Halsey (2007), el análisis horizontal también se lo conoce como análisis de estados financieros comparativos, debido a que se examina cada cuenta de dos periodos diferentes de izquierda a derecha para establecer cuál ha sido su variación.

Tabla N° 2. Análisis horizontal entre la asignación inicial y lo recaudado en el 2020

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	RECAUDADO	VARIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	1.574.088,00	965.565,42	-608.522,58
INGRESOS DE CAPITAL	3.016.870,00	2.588.682,63	-428.187,37
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	558.661,34	61.295,58	-497.365,76
TOTAL DE INGRESOS	5.149.619,34	3.615.543,63	-1.534.075,71

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GAD del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Del total de los ingresos existe una variación negativa de \$ 1.534.075,71 entre la asignación inicial del presupuesto y lo que en realidad se logró recaudar en el año 2020 porque en todos los rubros de ingresos presentan variaciones negativas. En el caso de los ingresos corrientes tienen la mayor variación negativa de \$ 608.522,58 debido a la baja recaudación de impuestos presentada en ese año, los ingresos de capital con una variación negativa de \$ 428.187,37. Por último, en los ingresos de financiamiento, existe una variación negativa de \$ 497.365,76.

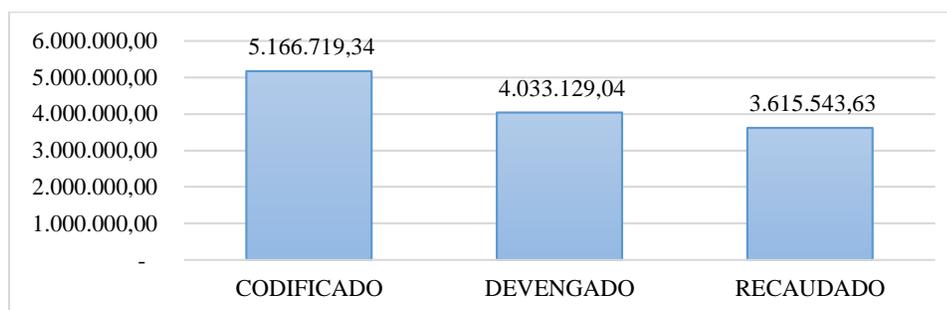
Para determinar el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación entre el presupuesto recaudado y codificado, en relación a los ingresos. Según el MEF (2010), en el Manual de procedimientos del sistema presupuestario indica que el presupuesto codificado representa el valor de la asignación presupuestaria que ha sido reformada por causa de la aprobación de resoluciones presupuestarias (sea un incremento o una disminución con respecto a los ingresos y asignaciones aprobados al inicio) a una fecha determinada. Por otro lado, el monto recaudado representa lo que la entidad en realidad recibió en el periodo señalado.

Tabla N° 3. Análisis de los Ingresos Presupuestarios

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TOTAL INGRESOS	5.166.719,34	4.033.129,04	3.615.543,63	69,98%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Figura 1. Ingresos presupuestarios 2020

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Como se lo indico en el análisis vertical, la asignación inicial del presupuesto de ingresos para el año 2020 fue de \$ 5.149.619,34, el presupuesto codificado se situó en \$ 5.166.719,34 monto del cual se devengó \$ 4.033.129,04 y se obtuvo una recaudación de \$ 3.615.543,63 lo cual representa un 69,98% entre los ingresos recaudados y codificados en el periodo, porción aceptable pues indica que faltó casi un 30% por recaudar en función a lo que se tenía aprobado.

Tabla N° 4. Porcentaje de los Ingresos Codificados

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	1.591.188,00	30,80%
INGRESOS DE CAPITAL	3.016.870,00	58,39%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	558.661,34	10,81%
TOTAL INGRESOS	5.166.719,34	100,00%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

De los ingresos codificados a diciembre de 2020 por parte del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) corresponde la mayor proporción a los ingresos de capital con un 58,39% por concepto de las transferencias y donaciones de capital e inversión, lo cual da a entender que la institución tiene un porcentaje elevado de dependencia financiera, seguido con un 30,80% a los ingresos corrientes por concepto de lo presupuestado a impuestos, tasas y contribuciones y demás asignaciones a este rubro y con un 10,81% a los ingresos de financiamiento.

Otro aspecto importante para analizar en cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) es la relación entre el presupuesto devengado y codificado, debido a que el presupuesto devengado es el total de las obras, bienes o servicios que han sido tramitados por una institución pública, que en este caso sería el ente municipal, el cual su importe es un compromiso de pago, es decir, una cuenta por pagar, independientemente si se ha realizado. Además, dentro de las cédulas presupuestarias de ingresos de la institución se evidencia que algunas partidas faltaron por devengar por considerables valores.

Tabla N° 5. Indicador de eficacia

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EFICACIA
INGRESOS CORRIENTES	1.591.188,00	1.341.943,20	84,34%
INGRESOS DE CAPITAL	3.016.870,00	2.629.890,26	87,17%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	558.661,34	61.295,58	10,97%
TOTAL INGRESOS	5.166.719,34	4.033.129,04	78,06%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Esta relación devengado/codificado representa un indicador de eficacia, de acuerdo al MEF (2018), en la Norma Técnica de Presupuesto establece que este indicador representa el nivel de cumplimiento en la obtención de los productos respecto a lo que se ha programado para un periodo

determinado. Además, según Carchi y Villavicencio (2017), un indicador de eficacia es la relación entre lo que se ha generado y lo que se ha programado, entre lo que se espera obtener y lo real de algún procedimiento, pues la eficacia es el grado en que se alcanza algún objetivo.

De manera general se indica un 78,06% de eficacia en el total de los ingresos devengados y codificados. Para los ingresos corrientes se indica un valor porcentual de 84,34%, en algunas partidas de dichos ingresos se presenta un saldo por devengar en negativo, es decir, se devengo más dinero de lo que la institución tenía codificado por concepto de los ingresos corrientes del GADM del cantón, lo que indica una carencia de reformas presupuestarias, pues no se realizaron las evaluaciones correctivas para la implementación de esas reformas que eran necesarias. Estas partidas que muestran más saldo por devengar son las que se muestran a continuación:

Tabla N° 6. Partidas con saldo por devengar en los Ingresos Corrientes

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	120.000,00	327.334,46	62.428,91	-207.334,46
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	6.500,00	19.236,41	18.713,80	-12.736,41
1.1.02.06	De Alcabalas	15.000,00	56.798,72	39.326,09	-41.798,72
1.3.01.99	Otras Tasas	3.600,00	16.916,63	16.786,98	-13.316,63
1.8.06.43	Del Presupuesto Gen. Del Estado A Los GAD Metrop. Y Municipales para el Ejercicio	40.000,00	52.347,27	52.347,27	-12.347,27

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Estas son las cinco partidas que presentan un saldo por devengar en negativo por el motivo que se devengo más a lo que ya se tenía codificado, de todas estas, la que más presenta un problema es la 1.1.02.02 A los Predios Rústicos pues esta codificada por \$ 120.000,00, se devengo por \$

327.33.4,46 cuando en realidad solo se recaudó \$ 62.428,91, lo cual indica que en el 2020 no se obtuvo los ingresos adecuados por el pago de impuesto a los predios ubicados en las zonas rurales del cantón.

En el caso de los ingresos de capital, presenta un 87,17% de eficacia, dentro de este grupo de ingresos también se encuentra una partida que tiene un saldo por devengar en negativo y esta es la 2.8.06.01 de Compensaciones a GADM por leyes y decretos, pues esta codificada por \$ 2.586.870,00 y se devengo por \$ 2.612.062,34 aunque en realidad se recaudó \$ 2.588.466,63, es decir, 1.596,63 más a lo que estaba codificada. Por último, lo ingresos de financiamiento son los que presentan un 10,97% de eficacia debido a que el valor devengado es mucho menor al valor que la administración codifico en el año 2020, el cual es por concepto de cuentas por cobrar que representan los ingresos pendientes por cobrar a terceros.

Otro de los indicadores para determinar el nivel de ejecución presupuestaria es el de eficiencia, el cual para calcularlo se debe tomar la relación entre el presupuesto recaudado y el devengado. Según el MEF (2018), en la Norma Técnica de Presupuesto establece que este indicador mide la relación entre la proporción entre la producción sea de un bien o servicio y los recursos para generarlo, inclusive dentro de esta misma norma se indica que la eficiencia es un principio presupuestario.

Además, de acuerdo a Carchi y Villavicencio (2017), indican que la eficiencia es el uso adecuado de los recursos que están disponibles, a un costo mínimo para de igual forma obtener un resultado bajo estándares de calidad.

Tabla N° 7. Indicador de Eficiencia

DENOMINACIÓN	DEVENGADO	RECAUDADO	% EFICIENCIA
INGRESOS CORRIENTES	1.341.943,20	965.565,42	71,95%
INGRESOS DE CAPITAL	2.629.890,26	2.588.682,63	98,43%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	61.295,58	61.295,58	100,00%
TOTAL INGRESOS	4.033.129,04	3.615.543,63	89,65%

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

En la eficiencia recaudatoria como se puede evidenciar el porcentaje en el año 2020 es de 89,65% lo cual indica que se está realizando una recaudación casi eficiente al menos para los ingresos de capital y de financiamiento, pues representan un porcentual de eficiencia aceptable, mientras que en los ingresos corrientes si presentan un nivel de eficiencia baja debido a que las cobros por concepto de impuestos, tasas y contribuciones y demás, respecto a lo que se tenía devengado se avanzó a recaudar muy poco, dando así como resultado una eficiencia del 71,95% en los ingresos corrientes.

Los indicadores de eficacia y eficiencia aplicados corresponden a indicadores de gestión presupuestaria los cuales, según Machado, Narváez y Erazo (2020), estos ratios son un conjunto de herramientas utilizadas para evaluar y examinar todas las actividades de la gestión pública, los cuales tienen como objetivo mejorar y transparentar las actividades que realizan las entidades públicas con las asignaciones económicas de recursos públicos que estas reciben en un periodo fiscal.

Existen algunos indicadores financieros presupuestarios que ayudan a evaluar la situación financiera de la institución, para el desarrollo de la presente investigación se utilizan los siguientes:

indicador de dependencia del gobierno central, autosuficiencia financiera, solvencia y autonomía financiera

De acuerdo a Medina (2017), el indicador de dependencia del gobierno central mide el grado de filiación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en relación al sector público por las transmisiones y donaciones corrientes y de capital e inversión, para que se puedan financiar los gastos corrientes y de capital.

$$\textit{Dependencia del Gobierno Central} = \frac{\textit{Transferencias}}{\textit{Ingresos totales}} = \frac{3.342.935,83}{3.615.543,63} = 92,46\%$$

Según el resultado obtenido se puede evidenciar de manera porcentual que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) tiene una alta dependencia financiera del Gobierno Central, pues el 92,46% de sus ingresos corresponde a transferencias de corrientes y de capital.

Para Medina (2017), el indicador de autosuficiencia financiera mide la capacidad que tiene la institución de cubrir con sus ingresos propios los gastos corrientes en que haya incurrido en ese periodo. Además, establece que lo óptimo es que el resultado sea superior al 100% para obtener excedentes.

$$\textit{Autosuficiencia financiera} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Gastos corrientes}} = \frac{272.607,80}{1.373.791,08} = 19,84\%$$

Según el resultado obtenido se puede interpretar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) no presenta una autosuficiencia financiera saludable debido a que con sus ingresos propios no puede financiar el total de los gastos corrientes que ha tenido en el año 2020.

Para Carchi y Villavicencio (2017), el indicador de solvencia financiera mide el déficit o superávit operativo, en donde se obtiene un superávit operativo cuando los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes, caso contrario se obtiene un déficit. Además, indica que lo óptimo es que el indicador tienda a ser creciente.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} = \frac{965.565,42}{1.373.791,08} = 70,28\%$$

En relación al resultado se puede interpretar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) presenta un déficit operativo, pues sus ingresos corrientes son menores a sus gastos corrientes lo cual indica que no se pueden cubrir dichos gastos con los ingresos corrientes o solo en un 70,28%, esto presenta una situación financiera negativa para la institución puesto a que no cuenta con solvencia financiera.

Para Medina (2017), el indicador de autonomía financiera mide la capacidad que tiene la institución para autofinanciarse por sus actividades realizadas, es decir, es el nivel que tiene para generar recursos propios y así solventar sus obligaciones de corto plazo. Además, indica que lo adecuado es un resultado creciente.

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} = \frac{272.607,80}{3.615.543,63} = 7,54\%$$

El resultado de este indicador es preocupante debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) presenta un porcentaje muy bajo de autonomía financiera, es decir, no genera ingresos propios debido a que la mayor parte de sus ingresos son producto de las transferencias que recibe del Gobierno Central.

CONCLUSIONES

Con los resultados obtenidos se puede concluir lo siguiente:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) sufrió una disminución significativa en sus valores recaudados del año 2020, debido a que sus ingresos totales son de \$ 3.615.543,63 y en comparación a la asignación inicial es de \$ 5.149.619,34, lo cual da como resultado una variación negativa de \$ 1.534.075,71.
- El nivel de ejecución presupuestaria en los ingresos del 69,98%, debido a que no se recaudaron la totalidad de los mismos en el periodo 2020, esto afecto a la institución porque presenta un déficit financiero reflejado mediante el indicador de solvencia financiera, pues sus ingresos corrientes no son suficientes para cubrir sus gastos corrientes.
- El nivel de eficacia de los ingresos del año 2020 es de 78,06%, pues se ha devengado \$ 4.033.129,04 de los \$ 5.166.719,34 que se tenía codificado en el presupuesto y el nivel de eficiencia es de 89,65%, este porcentaje demuestra que la institución no cubre su meta total de recaudación en relación a lo que tiene devengado. Además, dentro de los saldos por devengar en la cedula de ingresos se presentan resultados negativos debido a que se devengo un valor más alto al codificado.
- De acuerdo a los indicadores financieros presupuestarios aplicados se evidencia que la entidad presenta una alta dependencia económica del Gobierno Central, pues más del 90% de sus ingresos corresponde a transferencias de donaciones corrientes y de capital, lo cual indica que la institución no tiene autonomía ni autosuficiencia financiera porque sus ingresos propios en el año 2020 son de \$ 272.607,80.

BIBLIOGRAFÍA

- Burbano, J. (2011). *PRESUPUESTOS. Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Bogotá: McGRAW-HILL.
- Carchi, J., & Villavicencio, V. (2017). *EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015*. Cuenca, Ecuador: UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Ecuador: Lexis.
- COOTAD. (2010). *Registro Oficial Suplemento 303*. Ecuador: Lexis.
- Del Río, C. (2009). *El Presupuesto. Generalidades, tradicional, áreas y niveles de responsabilidad, programas y actividades, base cero, teoría y práctica*. México: CENGAGE Learning.
- Machado, J., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Evaluación y medición del principio del devengado en el sector público no financiero del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 160-194.
- Medina, S. (2017). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Periodo 2015*. Loja, Ecuador: DSpace UNL.
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Abril de 2010). *Manual de procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de Abril de 2018). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf

- Prieto, C. (2010). *Análisis financiero*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior San Mateo.
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2019). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher*, 14-30.
- Subsecretaría de Presupuesto. (09 de Marzo de 2021). *CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Clasificador-Presupuestario-actualizado-09_marzo_2021-vf.pdf
- Wild, J., Subramanyam, K., & Halsey, R. (2007). *ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS*. México: McGraw-Hill.
- Zamora, J. (2020). ANÁLISIS DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL CONTROL DE INVENTARIO EN LA JEFATURA DE BODEGA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019-2020. Babahoyo, Los Ríos, Ecuador: DSpace UTB.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista dirigida a la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

1. ¿Se realiza una planificación de lo que se va a presupuestar en el ejercicio fiscal?
2. ¿Cuál es el sistema que utilizan para elaborar el presupuesto?
3. ¿Cumplen con todas las fases del ciclo presupuestario?
4. En el año 2020 debido a la pandemia, ¿existió una reducción en el presupuesto de la institución?
5. ¿Qué partidas de ingresos se vieron afectadas por la pandemia?
6. ¿Cuáles son los ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)?
7. ¿Qué tan efectiva fue la recaudación de los tributos en el año 2020?
8. ¿Los ingresos son suficientes para realizar el pago a sus funcionarios y servidores públicos y también para cubrir los proyectos planeados?
9. ¿Se realiza un seguimiento o una evaluación al presupuesto al final del ejercicio fiscal?
10. ¿Qué decisiones toman cuando lo presupuestado en los ingresos no es lo suficiente como para cubrir sus gastos?

Anexo 2. Cédula presupuestaria de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	PROFORMAS	CODIFICADO	DE VENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	3.820,00	-	3.820,00	2.006,16	1.892,58	1.813,84
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	70.000,00	-	70.000,00	74.560,25	12.957,87	-4.560,25
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	120.000,00	-	120.000,00	327.334,46	62.428,91	-207.334,46
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	4.000,00	2.500,00	6.500,00	19.236,41	18.713,80	-12.736,41
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
1.1.02.06	De Akabalas	10.000,00	5.000,00	15.000,00	56.798,72	39.326,09	-41.798,72
1.1.02.07	A Los Activos Totales	31.000,00	-	31.000,00	7.175,61	6.116,59	23.824,39
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	1.000,00	-	1.000,00	204,25	126,75	795,75
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	20.000,00	-	20.000,00	23.105,75	19.244,53	-3.105,75
1.1.07.06	Sobre Contratos De Construcción O Estudios Celebrados Con el Sector Público	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	1.000,00	-	1.000,00	170,63	170,63	829,37
1.1.07.99	Otros Impuestos	500,00	-	500,00	265,00	265,00	235,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10.000,00	-	10.000,00	400,00	400,00	9.600,00
1.3.01.06	Especies Fiscales	-	-	-	21,60	-	-21,60
1.3.01.08	Prestación De Servicios	5.000,00	-	5.000,00	-	-	5.000,00
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	2.000,00	-	2.000,00	-	-	2.000,00
1.3.01.10	Control De Alimentos Y De Establecimientos Comerciales E Industriales	3.000,00	-	3.000,00	-	-	3.000,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	50.000,00	-	50.000,00	10,00	10,00	49.990,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	1.000,00	4.000,00	5.000,00	11.822,77	7.600,58	-6.822,77
1.3.01.14	Servicios De Camales	5.000,00	-	5.000,00	-	-	5.000,00
1.3.01.16	Recolección De Basura	15.000,00	-	15.000,00	-	-	15.000,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	5.000,00	-	5.000,00	-	-	5.000,00
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	5.000,00	-	5.000,00	-	-	5.000,00
1.3.01.35	Tasas Por Administración	12.000,00	-	12.000,00	11.556,70	1.181,10	443,30
1.3.01.99	Otras Tasas	3.600,00	-	3.600,00	16.916,63	16.786,98	-13.316,63
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vias	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
1.3.04.07	Repavimentación Urbana	-	-	-	172,38	172,38	-172,38
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3.100,00	5.000,00	8.100,00	15.227,46	15.176,02	-7.127,46
1.3.04.09	Obras De Acantarrillado Y Canalización	3.400,00	-	3.400,00	20,69	20,69	3.379,31
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	2.900,00	-	2.900,00	-	-	2.900,00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	4.000,00	-	4.000,00	-	-	4.000,00
1.3.04.99	Otras Contribuciones	-	300,00	300,00	128,34	128,34	171,66
1.4.03.01	Agua Potable	3.000,00	-	3.000,00	-	-	3.000,00
1.4.03.03	Acantarrillado	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00

1.7.02.01	Terrenos	1.500,00	-	1.500,00	-	-	1.500,00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	1.000,00	-	1.000,00	-	-	1.000,00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	610,00	-	610,00	-	-	610,00
1.7.03.01	Tributaria	-	-	-	598,92	598,92	-598,92
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	15.000,00	-	15.000,00	3.099,98	1.137,17	11.900,02
1.7.04.01	Tributarias	500,00	300,00	800,00	2.207,20	2.207,20	-1.407,20
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	500,00	-	500,00	24,29	24,29	475,71
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	1.108.658,00	-	1.108.658,00	712.121,93	702.121,93	396.536,07
1.8.06.43	Del Presupuesto Gen. Del Estado A Los Gob. Autón. Descentralizados Metrop. Y Municipales para el Ejercicio	40.000,00	-	40.000,00	52.347,27	52.347,27	-12.347,27
2.4.02.01	Terrenos	20.000,00	-	20.000,00	216,00	216,00	19.784,00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	40.000,00	-	40.000,00	-	-	40.000,00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	40.000,00	-	40.000,00	-	-	40.000,00
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	120.000,00	-	120.000,00	-	-	120.000,00
2.8.06.01	De Compensaciones A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Por Leyes Y Decretos	2.586.870,00	-	2.586.870,00	2.612.062,34	2.588.466,63	-25.192,34
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	210.000,00	-	210.000,00	17.611,92	-	192.388,08
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	170.000,00	-	170.000,00	-	-	170.000,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	278.661,34	-	278.661,34	61.295,58	61.295,58	217.365,76
3.8.01.03	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores- Construcción De Obras	55.000,00	-	55.000,00	-	-	55.000,00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores- Compra De Bienes Y/O Servicios	55.000,00	-	55.000,00	-	-	55.000,00
TOTAL INGRESOS		5.149.619,34	17.100,00	5.166.719,34	4.033.129,04	3.615.543,63	1.133.590,30

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos del GADM del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

Elaborado por: Julissa Beatriz Acosta Molina

Anexo 3. Registro Único del Contribuyente Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

Consulta de RUC

RUC

0960001970001

Razón social

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: HERRERA MENDEZ ANGELA FRANCISCA
Cédula/RUC: 1204727059

Actividad económica principal

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE
LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Clase contribuyente

OTROS

Obligado a llevar contabilidad

SI

Fecha inicio actividades

19/05/1986

Fecha actualización

18/11/2020

Fecha cese actividades

Anexo 4. Autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**



Oficio N°-GADMCABMJ-A-AH-2021-0530-OF
Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), 14 de septiembre 2021

ASUNTO: Lo que se indica

Ingeniera
Gina Carrasco Echeverría, MAE
DECANA DE LA FAFI
En su despacho. -

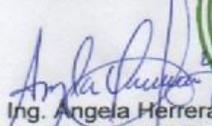
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con el propósito de comunicarle que se ha procedido a otorgar el permiso respectivo a la Srta. Acosta Molina Julissa Beatriz para que realice el estudio de caso en nuestra entidad para la obtención de su grado académico profesional universitario de tercer nivel, referente a: ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALFRDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), EN EL AÑO 2020.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


 Ing. Angela Herrera Méndez
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).**




 16/09/2021
 FECHA: 09h48
 HORA:

AH/gp

Alcaldía del Cantón
Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)
 Con humildad y corazón construyendo días mejores..!

Dirección: Jaime Roldós y José Domingo Delgado – Celular: 0967178829 - 0986050873
 Correo: aherrera@gadmunicipaljujan.gob.ec - municipicijujan@gadmunicipaljujan.gob.ec